

POLICIA DE Antof.

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Sergio Hostulovic Pragasius

N.º 84478

[Signature]

[Signature]

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

8 de Septiembre de 1928.

11114-1-1919

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Hijo de *Vicente*
 y de *Catalina*
 Nación *Severo* Provincia *Walmacis*
 Departamento _____ Pueblo *id.*
 Nació el *30 mayo* de 19*02*.
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *Empleado* Lee *h.* y escribe *h.*
 Fecha de la llegada al país *7 Agosto 1924.*
 Lugar de procedencia *Walmacis.*

Lugar de la frontera por donde llegó *Los Panams.*

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie *V. 3344*
 Sección *V. 3244*

Relaciones *Maningo Peris H. Comerc.*
Latorre exp. Cuere.
Pedro Peris H. Comerciante
Latorre exp. Luere.

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

ofic. Post.